



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO BALONCESTO 5X5



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

2.	LUGAR Y FECHA:.....	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA: _____	2
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	2
6.	CATEGORÍAS.....	2
7.	INSCRIPCIÓN.....	2
8.	PROGRAMA DE COMPETENCIAS	3
9.	PERSONAL TÉCNICO	3
10.	COMISION DE JUSTICIA.....	3
11.	ACUERDOS.....	4
12.	SISTEMA DE JUEGO.....	5
13.	PREMIACIÓN	6
13.	RESOLUCIONES	7
14.	CASOS IMPREVISTOS.....	7

BALONCESTO 5X5

CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** _____ diciembre 2025
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congreso Técnico y Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta dos por equipo por Categoría) se realizará el día ____/12/2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** _____
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
 - 4.1 Equipos, podrá inscribir un mínimo de nueve (09) jugadores y un máximo de diez (10).

5. CATEGORÍAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)
Equipo Baloncesto 5v5	Máster (35 - 44 años)	10	2
	Senior (45 años +)	10	

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.
- 6.2 La sustitución (dos por Categoría) de suplentes por titulares se realizará en CVG FUNDEPORTE el día ___/___/2025 de 9:00 a.m a 12:00 p.m.

6.3 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

La programación diaria estará disponible en la página web de los juegos una vez sea definida.

8. PERSONAL TÉCNICO

Se conformará con la Comisión de Arbitraje de Baloncesto del Estado Bolívar, Árbitros Nacionales bajo la supervisión del Delegado Operacional y Dirección Técnica.

9. COMISION DE JUSTICIA

- 9.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:
 - a) Dirección Técnica
 - b) Delegado Operacional.
 - c) Un Miembro designado por la Asociación de Baloncesto del Estado Bolívar
- 9.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

10. ACUERDOS

- 10.1. Todos los participantes deben usar obligatoriamente el uniforme oficial (franelilla o franela y short) representativo de la Empresa, el Logo de la Empresa y los números reglamentarios deben ser estampados y obligatorios en la franela, no se permitirán logos o números elaborados, dibujados, escritos con marcador o bolígrafo, pegados con tirro u otro material similar.
- 10.2. Un trabajador deportista no podrá inscribirse a la vez en las categorías Libre Máster y Sénior.
- 10.3. El short de lycra es opcional, pero deberá usarse debajo del short oficial de la Empresa y debe cumplir con las especificaciones reglamentarias pudiendo ser de cualquier color y no debe sobresalir.
- 10.4. La violación de los puntos 11.1 y 11.3 de estas condiciones será motivo de exclusión por el juego en cuestión, por parte del Personal Técnico asignado para el juego. Se concederán cinco minutos (05') para uniformarse correctamente y entrar a juego, de no hacerlo se procederá de acuerdo con el caso.
- 10.5. El Comité Organizador de los Juegos será el encargado de hacer entrega de los balones a usar en cada encuentro.
- 10.6. Al equipo o los equipos que iniciando la jornada (mañana o tarde) que no se presenten a la hora fijada para la realización del juego, se le dará un plazo de veinte minutos (20'), transcurridos éstos, se decretará FORTFEIT, entre juegos, el tiempo de espera es de diez minutos (10'). El tiempo empezara a "correr" cuando el árbitro llame a juego.

- 10.7. Los equipos nombrados en segundo lugar en los calendarios de juego son considerados visitantes y en caso de coincidencia de uniforme y si el árbitro así lo determina deberán cambiar franelillas o utilizar chaleco de color contraste, pudiendo ser numerado o no.
- 10.8. El jugador o persona acreditada que sea expulsado en un juego automáticamente no podrá participar en el siguiente encuentro y deberá esperar la sanción definitiva de acuerdo al informe arbitral.
- 10.9. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.
- 10.10. Está prohibido la inscripción simultanea en Baloncesto 3x3.

11. SISTEMA DE JUEGO

- 11.1. El sistema de juego a utilizar se hará de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, teniendo como referencia lo establecido en el REGLAMENTO DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS DE GUAYANA.
 - 11.1.1. Equipos empatados
En caso de empate entre dos (02) o más equipos por cualquier lugar de la clasificación general se decidirá por:
 - a) El ganador de la serie particular
 - b) Diferencia de puntos de los juegos realizados entre los empatados
 - c) Diferencia de puntos de todos los juegos realizados

- d) Mayor cantidad de puntos a favor
- e) Menor cantidad de puntos en contra

Esta tabla se aplicará en orden descendente y por descarte hasta que alguna decida el empate. Si alguna decide la igualdad entre dos o más equipos, se continuará aplicando a los equipos restantes la tabla desde el siguiente literal donde se haya decidido la paridad.

12. PREMIACIÓN

- 12.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.
- 12.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.

MEDALLAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)	MEDALLAS PUNTUABLES								MEDALLAS FÍSICAS							
				Masculino				Femenino				Masculino				Femenino			
				O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
Equipo Baloncesto 5v5	Máster (35 - 44 años)	10	2	1	1	1	3					12	12	12	36				
	Senior (45 años +)	10		1	1	1	3					12	12	12	36				
				O	P	B	TOT					O	P	B	TOT				
			TOTAL DEPORTE	2	2	2	6					24	24	24	72				

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025